



**Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.**  
**Delegación de Fiestas**  
JVE/JJM/jjm



ID DOCUMENTO: lej1jx11z9



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DEL ALUMBRADO Y EXORNOS EXTRAORDINARIOS PARA NAVIDAD 2018.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	17-09-2018 13:07:42



**Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.**  
**Delegación de Fiestas**  
JVE/JJM/jjm



# INDICE.

## A.- CONDICIONES TÉCNICAS DE EXORNOS.

### 1. CONDICIONES GENERALES.

1.1. OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

### 2. CONDICIONES PARTICULARES PARA NAVIDAD Y REYES MAGOS.

2.1. INSTALACIONES.

2.2. ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

2.3. FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LOS MONTAJES Y ENCENDIDOS.

2.4. PENALIZACIONES.

### 3. PENALIZACIONES GENERALES.

### 4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MOTIVOS.

### 5. LICITACIÓN.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	17-09-2018 13:07:42





**Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.**  
**Delegación de Fiestas**  
JVE/JJM/jjm



## **1.- CONDICIONES GENERALES.**

### 1.1. OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

El objeto del presente documento es de establecer las exigencias técnicas y legales que han de regir para la adjudicación del contrato de obras y servicios de mantenimiento, así como la redacción, confección y tramitación de los proyectos técnicos de las instalaciones del alumbrado temporal extraordinario de la Navidad 2018. Este alumbrado temporal se instalará en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en el centro abierto y de promoción del comercio. Durante las fiestas se iluminan entorno al casco histórico así como en la zona de influencia para la promoción del comercio, pretendiendo con ello servir de foco de atracción para el acercamiento tanto de ciudadanos de ésta ciudad como foráneos, logrando además del disfrute de nuestro patrimonio cultural, festivo, turístico y gastronómico.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	17-09-2018 13:07:42





**Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.**  
**Delegación de Fiestas**  
JVE/JJM/jjm



## **2. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA INSTALACIÓN DE EXORNOS ELECTRICOS EXTRAORDINARIOS DE NAVIDAD 2018.**

### 2.1. ARCOS, MOTIVOS, GUIRNALDAS, ETC. A INSTALAR:

- Plaza de la Salle: un letrero luminoso con el lema "Felicidades".
- Ancha: desde la calle San Juan hasta esquina calle Santa Ana, un total de 25 exornos completos formados por unidades no inferiores a 8 mts. de ancho por 2,5 m. de alto.
- Plaza del Cabildo: un letrero luminoso con el lema "FELIZ NAVIDAD", (entre las dos palmeras primeras de la plaza, más cercanas a la Plaza del Cabildo).
- Plaza del Cabildo, techo de estalactitas de micro-lámparas, con motivos navideños o elementos decorativos, en toda la plaza formando un rectángulo con tiras transversales a ambos lados mayores del rectángulo y elementos decorativos típico de la Navidad de nuestro país, a decidir o valorar por el Director del Contrato perteneciente a la Delegación Municipal de Fiestas.
- Fachada Biblioteca Municipal Rafael Pablos, se instalará guirnalda (en tubo o manguera) de micro-bombillas perfilando la fachada y salientes arquitectónicos, así como cortinas de microbombillas y otros elementos decorativos, a decidir o valorar por el Director del Contrato perteneciente a la Delegación Municipal de Fiestas, de los bocetos presentados. Teniendo que quedar la fachada completamente cubierta de iluminación extraordinarios o elementos decorativos.
- Santo Domingo: desde esquina San Ana hasta esquina calle Mar, 5 exornos centrales con anchura mínima de 2,00 mts.
- Santo Domingo: desde esquina Iglesia Santo Domingo hasta intersección con calle San Nicolás, 10 exornos completos formado por unidades con una anchura mínima de 7 mts.

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	17-09-2018 13:07:42

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a  
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





**Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.**  
**Delegación de Fiestas**  
JVE/JJM/jjm



- Barrameda: desde San Nicolás hasta el Pino (monumento a la Virgen de la Esperanza), 15 exornos centro ancho mínimo 3 mts.
- Plaza de los Cisnes: 3 exornos completos formado por unidades con una anchura mínima de 7 mts.
- Plaza de los Cines: un letrero luminoso con el lema "FELIZ NAVIDAD", (entre las dos palmeras primeras de la plaza, mirando hacia la Calzada de la Duquesa Isabel).
- San Jorge: 4 exornos completos formado por unidades con una anchura mínima de 7 mts.
- Calle Castelar: 7 exornos centro. Ancho 2 mts.
- Calle Colón: 4 exornos centro. Ancho 2 mts.
- Calle Capillita: 7 exornos centro. Ancho 2 mts.
- Victoria: 4 exornos centro. Ancho 2 mts.
- Tartaneros: 4 exornos centro. Ancho 2 mts.
- Ramón y Cajal: 4 exornos centro. Ancho 2 mts.
- Bolsa (peatonal): 4 exornos centro. Ancho 2 mts.
- 1 Elemento corpóreo decorativos a instalar en el porche de la Parroquia de la O, de unas dimensiones no mínimas a 6 mts. (tipo almendro ó abeto, pudiendo presentar otro tipo de elemento)
- 1 Elementos corpóreo decorativos a instalar en la Plaza de San Francisco, de unas dimensiones no mínimas a 6 mts. (tipo almendro ó abeto, pudiendo presentar otro tipo de elemento)
- 1 Elementos corpóreo decorativos a instalar en la Plaza de La Salle (Pradillo), de unas dimensiones no mínimas a 6 mts. (tipo almendro ó abeto, pudiendo presentar otro tipo de elemento)
- Plaza San Roque: 6 exornos completos formado por unidades con una anchura mínima de 6 mts.
- Trascuesta: 3 exornos completos formado por unidades con una anchura mínima de 6 mts.

5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	17-09-2018 13:07:42

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





**Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.**  
**Delegación de Fiestas**  
JVE/JJM/jjm



- Calle Isaac Peral: 3 exornos centro. Ancho 2 mts.
- Calle Amargura: 3 exornos centro. Ancho 2 mts.
- Calle Torno: 3 exornos centro. Ancho 2 mts
- Bretones: 6 exornos completos formado por unidades con una anchura mínima de 6 mts.
- Plaza de la Paz: 5 exornos completos formado por unidades con una anchura mínima de 6 mts.
- Calle Jerez: 5 exornos centro. Ancho mínimo 2 mts.
- Puerta de Jerez: techo de estalactitas de micro-lámparas, motivos navideños o elementos decorativos, en toda la plaza formando un rectángulo con tiras transversales a ambos lados mayores del rectángulo y elementos decorativos típico de la Navidad de nuestro país, a decidir o valorar por el Director del Contrato perteneciente a la Delegación Municipal de Fiestas.

## 2.2. FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LOS MONTAJES Y ENCENDIDOS.

La terminación del montaje y del alumbrado oficial del exorno eléctrico extraordinario de la Navidad 2018, deberá ser el día 27 de noviembre 2018. El día del encendido será el día 30 del mismo mes, quedando pendiente de definir el horario del alumbrado que será establecido según instrucciones del Director del Contrato designado por la Delegación de Fiestas.

El desmontaje de la instalación quedará finalizado como máximo el 18 de enero.

## 2.3. PENALIZACIONES.

- Por un día de retraso en la inauguración, mil doscientos euros euros.
- Por un día de retraso en el desmontaje, seiscientos euros.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	17-09-2018 13:07:42





**Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.**

**Delegación de Fiestas**

JVE/JJM/jjm

- Por cada quince minutos de atraso del encendido diario, cien euros.
- Por cada motivo apagado durante los días de encendidos, cien euros.

### **3. PENALIZACIONES DEL PLIEGO.**

- Por un día de retraso en la inauguración, mil doscientos euros.
- Por un día de retraso en el desmontaje, seiscientos euros y veinticinco céntimos.
- Por un retraso en la hora del encendido o adelanto en la hora de apagado, trescientos euros y cincuenta y un céntimo.
- Por motivos apagados a diario, sesenta euros y diez céntimos.

### **4. El 100% del alumbrado ornamental deberá de ser realizado con lámparas de tipo Leds, contribuyendo así a la reducción de consumo eléctrico y a la eficiencia energética.**

### **5. LICITACIÓN.**

La licitación máxima a ofertar será **OCHENTA MIL EUROS. (80.000,00.-€). I.V.A. incluido.**

**Sanlúcar de Barrameda, 28 de agosto de 2018.**

Fdo y rubricado. Coordinador Técnico de Fiestas. Javier Jiménez Mármol.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	17-09-2018 13:07:42

